

**ESTUDIOS PREVIOS  
ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

<b>A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN</b>		
<b>Plan Anual de Adquisiciones</b>	<b>No. Plan de Adquisiciones- Código UNSPSC</b>	43212100 43212105
	<b>Valor Estimado según Plan</b>	\$ 32.000.000
	<b>Tipo de Presupuesto Asignado</b>	Inversión
<b>Identificación Proyecto o Necesidad incluida en el plan Anual de Adquisiciones</b>	ID 1164 – Adquisición de suministros de impresión para la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II.	
<b>Código BMP – Banco Municipal de Proyectos de inversión Pública</b>	2020110010185	
<b>Acta de Comité de Contratación</b>	Acta No. 14 del 10 de marzo de 2021	
<b>Resolución de Delegación Nro.</b>	Resolución 204 de 2020	
<b>Documentos soporte del Estudio previo</b>	CDP Solicitud de contratación Simulador	
<b>B. DATOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACIÓN</b>		
<b>Fecha de elaboración del estudio previo.</b>	Marzo de 2021	
<b>Verificación Acuerdo comercial (TLC)</b>	Teniendo en cuenta se trata de una vinculación a un Acuerdo Marco de Precios el análisis de la aplicación de los Acuerdos Comerciales se encuentra en el proceso adelantado por Colombia Compra Eficiente.	
<b>Secretaría</b>	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	
<b>Tipo de contrato</b>	Orden de Compra	
<b>C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto Nacional 1082 de 2015)</b>		
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.</b>		
<p>Uno de los propósitos del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” adoptado mediante el Acuerdo Distrital 761 de 2020, es Construir Bogotá- Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, para esto una de las metas trazadoras establecidas tiene como finalidad aumentar la posición de Bogotá como territorio inteligente -Smart City-. El precitado propósito se ejecutará a través de siete programas estratégicos, dentro de los cuales se destaca “Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente”, el cual busca generar las capacidades necesarias para realizar la adecuada coordinación y articulación de los proyectos de transformación digital y gestión de TIC en el Distrito.</p> <p>El Decreto No. 425 de 2016 “Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.”, en su Artículo 14 establece las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así: “Artículo 14°.- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Son funciones de la Oficina de Tecnologías de la información, las comunicaciones las siguientes. 1. Dirigir la gestión estratégica con tecnologías de la información y comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI), que esté alineado a la estrategia y al modelo integrado de gestión de la entidad. 2. Gestionar la implementación y mantenimiento de la arquitectura empresarial de la entidad y del Sector de Desarrollo Administrativo de Gestión Pública. 3. Desarrollar los lineamientos en materia tecnológica, así como las estrategias y prácticas que habiliten la gestión de la entidad y del Sector de Desarrollo Administrativo de Gestión Pública. 4. Responder técnicamente por los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, mediante la definición de criterios de optimización y métodos que direccionen la toma de decisiones de inversión en tecnologías de la información. 5. Administrar</p>		

las herramientas, las bases de datos, la plataforma tecnológica de información y comunicaciones de la entidad y el mantenimiento de los mismos. 6. Implementar las metodologías y procedimientos necesarios para el desarrollo, instalación, administración, seguridad y uso de la infraestructura tecnológica de la entidad. 7. Coordinar el soporte informático de los sistemas, aplicativos y página WEB de la entidad, según la política de comunicaciones de la entidad. 8. Administrar los portales web y redes sociales de la entidad, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del gobierno en línea. 9. Administrar el mantenimiento de los equipos de computación, las aplicaciones y demás programas sistematizados. 10. Establecer los lineamientos técnicos para el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la entidad. 11. Desarrollar estrategias de gestión de información para garantizar la pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en la entidad. 12. Coordinar la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la entidad, en el marco del Sistema Integrado de Gestión. (...)

Para el cumplimiento de las obligaciones asignadas al Grupo de tecnologías de la Información y las Comunicaciones OTIC, cuenta con el Proyecto de Inversión 3311605547872 “Transformación Digital y Gestión TIC”, en el mencionado proyecto se encuentran la meta: “Mantener una plataforma tecnológica y de redes de la Secretaría General actualizada”; siendo una de sus actividades “Actualizar y ampliar los servicios tecnológicos de la Secretaría General.”, por medio de las cuales se puede acceder a recursos que permiten renovar las soluciones tecnológicas existentes. Dentro de la infraestructura de sistemas de la Entidad se cuenta con equipos de impresión que requieren para su correcto funcionamiento del suministro de consumibles de impresión, entendidos como tóner, de modo que se garantice que los colaboradores de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. que así lo requieren para el cumplimiento de sus funciones, pueda imprimir correctamente.

Por lo anterior, se planteó la necesidad de adquirir suministros de impresión para la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con el fin de contar con los consumibles requeridos para garantizar la operatividad de los equipos de impresión de la Entidad.

Colombia Compra Eficiente con el fin de incrementar la eficiencia en los procesos de cada Entidad Compradora, aprovechar las economías de escala y obtener mayor valor por dinero en la contratación de bienes y servicios suscribió el Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020, cuyo objeto es establecer: (i) las condiciones en las cuales los Proveedores suministran consumibles de Impresión; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Consumibles de Impresión; y (iii) las condiciones para el pago de los Consumibles de impresión.

Verificado el citado instrumento de agregación de demanda, se logró establecer que es posible adquirir consumibles de impresión, los cuales cumplen con las condiciones técnicas que requiere la entidad. En este sentido, se considera pertinente técnica y jurídicamente adelantar un proceso de contratación por la modalidad de acuerdo marco, con el fin de Adquisición de suministros de impresión para la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**


<b>Objeto</b>	Adquisición de suministros de impresión para la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II.
---------------	--

**3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**


<b>Descripción Técnica del Objeto a contratar</b>	Se requieren los siguientes servicios en la presente contratación:					
	Ítem	Descripción del Consumible	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Precio Total
	1	HP CP3525/CM3530 MFP Black 5k print crtg	5	\$ 550.000,00	\$ 570.539,42	\$ 2.852.697,10
2	HP CP3525/CM3530 MFP Cyan Print Crtg	5	\$1.077.000,00	\$1.117.219,92	\$ 5.586.099,60	

	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>HP CP3525/CM3530 MFP Yellow Print Crtg</td> <td>5</td> <td>\$1.080.000,00</td> <td>\$1.120.331,95</td> <td>\$ 5.601.659,75</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>HP CP3525/CM3530 MFP Magenta Print Crtg</td> <td>4</td> <td>\$1.050.000,00</td> <td>\$1.089.211,62</td> <td>\$ 4.356.846,48</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>HP 202X Black LaserJet Toner Cartridge</td> <td>5</td> <td>\$ 374.000,00</td> <td>\$ 387.966,80</td> <td>\$ 1.939.834,00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>HP 202X Cyan LaserJet Toner Cartridge</td> <td>5</td> <td>\$ 394.000,00</td> <td>\$ 408.713,69</td> <td>\$ 2.043.568,45</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>HP 202X Yellow LaserJet Toner Cartridge</td> <td>5</td> <td>\$ 394.000,00</td> <td>\$ 408.713,69</td> <td>\$ 2.043.568,45</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>HP 202X Magenta LaserJet Toner Cartridge</td> <td>5</td> <td>\$ 394.000,00</td> <td>\$ 408.713,69</td> <td>\$ 2.043.568,45</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>Sub Total</b></td> <td>\$ 26.467.842,28</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>IVA</b></td> <td>\$ 5.028.890,03</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>Valor Total</b></td> <td>\$ 31.496.732,31</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las especificaciones técnicas son las señaladas en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020. El cual una vez revisado, cumple con las necesidades de la Secretaría General.</p>	3	HP CP3525/CM3530 MFP Yellow Print Crtg	5	\$1.080.000,00	\$1.120.331,95	\$ 5.601.659,75	4	HP CP3525/CM3530 MFP Magenta Print Crtg	4	\$1.050.000,00	\$1.089.211,62	\$ 4.356.846,48	5	HP 202X Black LaserJet Toner Cartridge	5	\$ 374.000,00	\$ 387.966,80	\$ 1.939.834,00	6	HP 202X Cyan LaserJet Toner Cartridge	5	\$ 394.000,00	\$ 408.713,69	\$ 2.043.568,45	7	HP 202X Yellow LaserJet Toner Cartridge	5	\$ 394.000,00	\$ 408.713,69	\$ 2.043.568,45	8	HP 202X Magenta LaserJet Toner Cartridge	5	\$ 394.000,00	\$ 408.713,69	\$ 2.043.568,45	<b>Sub Total</b>					\$ 26.467.842,28	<b>IVA</b>					\$ 5.028.890,03	<b>Valor Total</b>					\$ 31.496.732,31
3	HP CP3525/CM3530 MFP Yellow Print Crtg	5	\$1.080.000,00	\$1.120.331,95	\$ 5.601.659,75																																																		
4	HP CP3525/CM3530 MFP Magenta Print Crtg	4	\$1.050.000,00	\$1.089.211,62	\$ 4.356.846,48																																																		
5	HP 202X Black LaserJet Toner Cartridge	5	\$ 374.000,00	\$ 387.966,80	\$ 1.939.834,00																																																		
6	HP 202X Cyan LaserJet Toner Cartridge	5	\$ 394.000,00	\$ 408.713,69	\$ 2.043.568,45																																																		
7	HP 202X Yellow LaserJet Toner Cartridge	5	\$ 394.000,00	\$ 408.713,69	\$ 2.043.568,45																																																		
8	HP 202X Magenta LaserJet Toner Cartridge	5	\$ 394.000,00	\$ 408.713,69	\$ 2.043.568,45																																																		
<b>Sub Total</b>					\$ 26.467.842,28																																																		
<b>IVA</b>					\$ 5.028.890,03																																																		
<b>Valor Total</b>					\$ 31.496.732,31																																																		
<b>Valor</b>	<b>TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$31.496.732),</b> incluido IVA y los impuestos a que haya lugar.																																																						
<b>Forma de pago</b>	Conforme los establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020.																																																						
<b>Impuestos Distritales</b>	Los impuestos distritales están representados en las siguientes estampillas: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tbody> <tr> <td>PROADULTO MAYOR</td> <td style="text-align: right;">2%</td> </tr> <tr> <td>PRO CULTURA</td> <td style="text-align: right;">0.5%</td> </tr> <tr> <td>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</td> <td style="text-align: right;">1.1%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>3,6%</b></td> </tr> </tbody> </table>	PROADULTO MAYOR	2%	PRO CULTURA	0.5%	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1.1%	<b>TOTAL</b>	<b>3,6%</b>																																														
PROADULTO MAYOR	2%																																																						
PRO CULTURA	0.5%																																																						
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1.1%																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>3,6%</b>																																																						
<b>4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>																																																							
<b>Plazo</b>	El plazo de ejecución de la orden de compra será de dos (2) meses, contados a partir de la aprobación de la(s) garantía(s) establecidas en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020.																																																						
<b>5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN</b>																																																							
	<table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 888</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RUBRO</td> <td>133011605540000007872 – TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TIC</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>12/03/2021</td> </tr> <tr> <td>VALOR</td> <td>\$32.000.000</td> </tr> <tr> <td>OBJETO</td> <td>Adquisición de suministros de impresión para la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II</td> </tr> <tr> <td>EXPEDIDO</td> <td>Subdirección Financiera</td> </tr> </tbody> </table>	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 888		RUBRO	133011605540000007872 – TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TIC	FECHA	12/03/2021	VALOR	\$32.000.000	OBJETO	Adquisición de suministros de impresión para la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II	EXPEDIDO	Subdirección Financiera																																										
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 888																																																							
RUBRO	133011605540000007872 – TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TIC																																																						
FECHA	12/03/2021																																																						
VALOR	\$32.000.000																																																						
OBJETO	Adquisición de suministros de impresión para la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II																																																						
EXPEDIDO	Subdirección Financiera																																																						
<b>Garantías</b>	El contratista debe dar cumplimiento a la Cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020, en lo correspondiente a lo estipulado en el apartado 17.2.																																																						
<b>Supervisión</b>	La supervisión y control en la ejecución de la Orden de Compra, la ejercerá <b>el/la Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b> de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., quien podrá designar apoyo a la supervisión, y/o en su defecto, será ejercida por el servidor/a del nivel directivo y/o asesor que para tales efectos designe el Ordenador del Gasto, quien a su vez podrá designar un apoyo a la supervisión. Para estos efectos, la supervisión estará																																																						


	sujeta a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.		
<b>Liquidación</b>	La orden de compra que resulte del presente proceso NO será objeto de liquidación, salvo en los siguientes casos: <b>1.</b> Terminación anticipada. <b>2.</b> Cuando se haya declarado el incumplimiento total del contrato. <b>3.</b> Cuando por algún motivo existiere saldo a favor de la entidad, una vez recibidos a entera satisfacción los bienes a adquirir. <b>4.</b> Demás factores que generen una terminación anómala de la ejecución del contrato.		
<b>Firma del Responsable</b>	<b>OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ</b> Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		
	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>ELABORÓ</b>	Leidy Mora Buitrago	Contratista Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000-FT-959</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>PROCESOS DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERENTES</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>HOJA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE OFERENTES</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>1 de 6</b>

HOJA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE OFERENTES				
Nombre o Razón social del futuro contratista			Contrato No.	
C.C./NIT.			No. de proceso	
DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA RADICACIÓN DE LA SOLICITUD		RESPONSABLE	CUMPLE	
ETAPA PRECONTRACTUAL			SI	NO
1	MEMORANDO DE SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO	Área solicitante	X	
2	FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	Área solicitante	X	
3	PLAN CONTRACTUAL (SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ).	Área solicitante	X	
4	FICHA DE ESTADISTICA DE INVERSIÓN DISTRITAL - EBI-D (solo Para Contrataciones que Afecten Rubros de Inversión).	Área solicitante	X	
5	PANTALLAZO DEL SECOP 2 DEL REGISTRO DE LA CONTRATACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCLUYENDO LA VERSIÓN DE ESTE	Área solicitante	X	
<b>DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>
6	COMUNICACIÓN EN DONDE SE CERTIFIQUE LA INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE BIENES EN EL INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. (Si a ello hubiere lugar)	Área solicitante	N.A.	N.A.
	DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN DE INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS AMBIENTALES (4233100-FT-1152)	Área solicitante	X	
	ESTUDIOS PREVIOS	Área solicitante	X	
	CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE MERCADO APROBADO	Área solicitante	N.A.	N.A.
	ANÁLISIS DEL SECTOR APROBADO	Área solicitante	N.A.	N.A.
	ANEXO TÉCNICO ( SI APLICA)	Área solicitante	N.A.	N.A.
	MATRIZ DE RIESGOS	Área solicitante	N.A.	N.A.
	INDICADORES FINANCIEROS	Área solicitante	N.A.	N.A.
	COTIZACIONES	Área solicitante	N.A.	N.A.
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	Área solicitante	X	


	<b>PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000-FT-959</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>PROCESOS DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERENTES</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>HOJA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE OFERENTES</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>2 de 6</b>

<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS PROCESO DE SELECCIÓN</b>		<b>RESPONSABLE</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
7	COMPROMISO DE INTEGRIDAD	Área solicitante	X	
8	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROCESO EN COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONSULTA DEL REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Abogado responsable		
9	ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN EVALUADORES	Abogado responsable		
10	AVISO DE CONVOCATORIA	Abogado responsable		
11	PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES / INVITACIÓN PÚBLICA (MÍNIMA CUANTÍA)	Abogado responsable		
12	CONSULTA EN LA PLATAFORMA DE LAS OBSERVACIONES A PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES O INVITACION (SI APLICA)	Abogado responsable		
13	RESPUESTA OBSERVACIONES A PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES O INVITACION (SI APLICA)	Abogado responsable		
14	PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS (SI APLICA)	Abogado responsable		
15	RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO (SI APLICA)	Abogado responsable		
16	REVISIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES (SI APLICA)	Abogado responsable		
17	ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS (SI APLICA)	Abogado responsable		
18	OBSERVACIONES A PLIEGOS DEFINITIVOS (SI APLICA)	Abogado responsable		
19	RESPUESTA OBSERVACIONES A PLIEGOS DEFINITIVOS (SI APLICA)	Abogado responsable		
20	ADENDAS (SI APLICA)	Abogado responsable		
21	PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE OFERTAS PRESENTADAS	Abogado responsable		
22	PROPUESTAS ( VERIFICAR EN SECOP 2)	Abogado responsable		
23	INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR	Abogado responsable		
24	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR	Abogado responsable		
25	INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR	Abogado responsable		
26	INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO PRELIMINAR	Abogado responsable		
27	SUBSANACIONES (SI APLICA)	Abogado responsable		
28	OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO (SI APLICA)	Abogado responsable		

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000-FT-959</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>PROCESOS DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERENTES</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>HOJA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE OFERENTES</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>3 de 6</b>

DOCUMENTOS MÍNIMOS PROCESO DE SELECCIÓN		RESPONSABLE	SI	NO
29	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO (SI APLICA)	Abogado responsable		
30	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO CONSOLIDADO	Abogado responsable		
31	OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES AL INFORME DEFINITIVO (SI APLICA)	Abogado responsable		
32	RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES (SI APLICA)	Abogado responsable		
33	ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA (SI APLICA).	Abogado responsable		
34	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA / ACEPTACION DE LA OFERTA	Abogado responsable		
35	CONTRATO O ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES SUSCRITO EN SECOP I O II (SI APLICA).	Abogado responsable		
36	DECLARACIÓN JURAMENTADA -RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES. DECRETO DISTRITAL 189 DE 2020	Contratista y Supervisor del contrato		
37	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Auxiliar administrativo		
38	LISTADO DE VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS	Abogado responsable		
39	POLIZA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO	Contratista y Supervisor del contrato		
40	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS.	Abogado responsable		
41	MEMORANDO DE NOTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA INICIO.	Auxiliar administrativo		
42	ACTA DE INICIO ( SI APLICA)	Área solicitante	N.A.	N.A.
43	ACTA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	Área solicitante	N.A.	N.A.
44	ACTA DE REINICIO (SI APLICA)	Área solicitante	N.A.	N.A.
45	CESIÓN DEL CONTRATO (SI APLICA)	Abogado responsable		
46	MODIFICACIÓN DE POLIZAS ( EN CASO DE DARSE MODIFICACIONES CONTRACTUALES)	Abogado responsable		

ETAPA CONTRACTUAL		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		No. 1		No. 2		No. 3		
ADICIÓN Y/O PRORROGA	RESPONSABLE	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	SOLICITUD ADICIÓN O PRORROGA.	Área solicitante	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000-FT-959</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>PROCESOS DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERENTES</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>HOJA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE OFERENTES</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>4 de 6</b>


2	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SI HUBIERE LUGAR).	Área solicitante	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
3	JUSTIFICACIÓN DE PRORROGA O ADICIÓN.	Área solicitante	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
4	INFORME DEL SUPERVISOR.	Área solicitante	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
5	DOCUMENTO DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DEBIDAMENTE SUSCRITO	Abogado responsable						
6	REGISTRO PRESUPUESTAL ( SÍ APLICA)	Área solicitante	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
7	GARANTÍAS CONTRACTUALES	Área solicitante	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
8	MEMORANDO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS MODIFICADAS	Abogado responsable						

	MODIFICACIÓN ( ACLARACIONES DEL CONTRATO)	RESPONSABLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	SOLICITUD MODIFICACIÓN.	Área solicitante	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
2	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SI HUBIERE LUGAR).	Área solicitante	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
3	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	Área solicitante	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
4	INFORME DEL SUPERVISOR	Área solicitante	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
5	DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITO	Área solicitante	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
6	CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ASEGURADORA SOBRE EL CONOCIMIENTO O MODIFICACION DE LA GARANTIA (SI HUBIERE LUGAR A ELLO)	Área solicitante	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

	ETAPA POS CONTRACTUAL (APLICA PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA)	RESPONSABLE	CUMPLE	
			SI	NO
1	TRAMITE NOTARIAL PARA LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR ( SI A ELLO HUBIERE LUGAR)	Área solicitante	N.A.	N.A.
2	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Área solicitante	N.A.	N.A.
3	ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR LAS PARTES (SI APLICA)	Abogado responsable	N.A.	N.A.
4	MODIFICACIÓN DE LA POLIZA (SI HUBIERE LUGAR A ELLO)	Área solicitante	N.A.	N.A.
5	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Área solicitante	N.A.	N.A.

**INFORMES DE EJECUCIÓN / ORDENES DE PAGO**




	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-959
	PROCEDIMIENTO	PROCESOS DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERENTES	VERSIÓN	06
	FORMATO	HOJA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE OFERENTES	PÁGINA:	5 de 6

<p>1</p> <p>Informes completos de los periodos ejecutados junto con la orden de pago (incluir en estos informes los soportes, si a ello hubiere lugar)</p> <p>*Nota: el área solicitante es responsable del envío de los documentos mencionados en esta etapa.</p>	Nº de Informe	soportes ( si los menciona el informe)	Orden de pago de cada informe(si aplica)
		si/no	si/no
		si/no	si/no
		si/no	si/no
		si/no	si/no
		si/no	si/no
		si/no	si/no
		si/no	si/no
		si/no	si/no
		si/no	si/no
		si/no	si/no
		si/no	si/no

**OBSERVACIONES**

<b>RESPONSABLE REVISIÓN ETAPA PRECONTRACTUAL (SOLICITANTE):</b>	<b>RESPONSABLE REVISIÓN ETAPA CONTRACTUAL (ABOG. RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN):</b>	<b>RESPONSABLE DE ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS EN EXPEDIENTE</b>
<b>NOMBRE:</b> Leidy Yineth Mora Buitrago	<b>NOMBRE:</b> Nydia Moreno Juliana Ramirez	<b>NOMBRE:</b>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-959
	PROCEDIMIENTO	PROCESOS DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERENTES	VERSIÓN	06
	FORMATO	HOJA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE OFERENTES	PÁGINA:	6 de 6

FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
DEPENDENCIA: Oficina De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	DEPENDENCIA: Dirección de contratación	DEPENDENCIA:

Rad No: 3-2021-8751  
Fecha: 15/03/2021  
Destino: DIR. CONTRATACION  
Anexos: N/A

MEMORANDO	
<b>Código</b>	<b>4204000</b>
<b>Dependencia Para</b>	<b>MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO DIRECCION DE CONTRATACION</b>
<b>De</b>	<b>OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b>
<b>Asunto</b>	<b>SOLICITUD DE CONTRATACIÓN NO. 774</b>

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Respetado Doctor,

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicito la revisión y aprobación del trámite para la contratación de "Adquisición de suministros de impresión para la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282-AMP-2020 - Consumibles de Impresión II."

Atentamente,

**OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ**

c.c.e.:

Anexo: N/A  
Anexos Digitales: 2

Proyectó: Leidy Yineth Mora Buitrago  
Revisó: Leidy Yineth Mora Buitrago-  
Aprobó: OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ

Rad No: **3-2021-8751**  
Fecha: 15/03/2021  
Destino: DIR. CONTRATACION  
Anexos: N/A

## MEMORANDO

Código  
 Dependencia 4204000  
 Para Doctor(a) MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO  
 DIRECTOR DE CONTRATACIÓN  
 De Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunica  
 Asunto Solicitud elaboración Contrato No. 774

No. de Radicación	Tramite	Actividad
-------------------	---------	-----------

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la contratación , por la suma de \$31,496,732.00 por un término de 2 mes(es) con el fin de Adquisición de suministros de impresión para la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282-AMP-2020 - Consumibles de Impresión II

### DOCUMENTOS ENVIADOS

PLAN CONTRACTUAL
FICHA EBI- D ( Si a ello hubiere lugar)
ESTUDIO PREVIO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Cordialmente,

Oscar Javier Asprilla Cruz

C.C.

Anexos: folios

Proyecto: Leidy Yineth Mora Buitrago

Reviso: Oscar Javier Asprilla Cruz

**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN**  
 Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,  
 Licitación Pública o Concurso de Méritos  
 Solicitud No. 774 del 12 de marzo de 2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y RESPONSABLE:		4204000 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICA	
CONTRATO O PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITADO  CUANTIAS PARA EL AÑO 2021	CONTRATACION DIRECTA		
	A. Igual o inferior al 10% de la menor cuantía (mínima cuantía)	Desde: \$	.00
		Hasta: \$	40,883,670.00
	B. Proceso de menor cuantía	Desde: \$	40,883,671.00
		Hasta: \$	408,836,700.00
	C. Idoneidad y experiencia	Desde: \$	1.00
	D. Licitación Mayor Cuantía	Desde: \$	408,836,701.00
	E. Selección Abreviada	Desde: \$	40,883,671.00
F. Concurso de méritos	Desde: \$	40,883,671.00	
EXCEPCION LEGAL, cual			

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2021 EN FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DEL CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN O NIT	
OBJETO	Adquisición de suministros de impresión para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II
ALCANCE DEL OBJETO	N/a
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS	treinta y un millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos treinta y dos pesos m/cte. (\$31,496,732.00) Incluido IVA.
OBSERVACIONES	n/a
FORMA DE PAGO	Conforme lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 mes(es)
OBLIGACIONES	Las Obligaciones especificaciones y generales son las señaladas en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020.

LUGAR ENTREGA BIEN O PRESTACIÓN SERVICIO Bogotá D.C

VIGENCIA	DISPONIBIL	RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	FUENTE FINANCIACION	VALOR AFECTA
2021	888	133011605540000007872	Transformación Digital y Gestión TIC		31,496,732

REQUIERE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	No
SUPERVISION A CARGO	Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ o quien este designe

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL RUP, PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO DE MÉRITOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA	
--	--

PORTAL DE CONTRATACIÓN A LA VISTA, DESCRIBIR LA ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD Y GRUPOS PARA PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	- -
--	-----

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN - PROCESOS DE SELECCIÓN (MARQUE CON UNA X)

REQUIERE LICENCIAS: NO

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN  
 Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,  
 Licitación Pública o Concurso de Méritos  
 Solicitud No. 774 del 12 de marzo de 2021

PARA EFECTOS DEL TRÁMITE ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PLAN CONTRACTUAL	X
FICHA EBI- D ( Si a ello hubiere lugar)	X
ESTUDIO PREVIO	X
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	X

Nota: La presente solicitud de contratación se tramitará, solo si se encuentran los datos y los documentos completos.

\_\_\_\_\_  
 Oscar Javier Asprilla Cruz

NOMBRE Y CÓDIGO DEL METAS	PROYECTO: 13301160554000007 ACTIVIDADES	OBJETO DEL CONTRATO	Valor Prog. Contrato	APR OBA DO	Fecha E.F.T.	Solicitud Disponibilidad			Saldo Contrato Programado	Disponibilidad No.	Fecha	Soli_Contrato	Registro Presupuestal				Saldo D/ponibilidad	Orden_Pago Valor	Saldo Reg. Pptal
						No.	Fecha	Valor					Contrato	No.	Fecha	Valor			
		999 Prestar servicios de apoyo y soporte técnico, para resolver las solicitudes registradas sobre aplicativos o software en especial las que tienen que ver con el sistema de asignación de turnos - SAT de la Secretaría General. Componente: BT03-04-0001 - Personal contratado para apoyar las actividades propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad	15,860,632.00	Si	25/01/21	365	07/01/21	15,860,632.00	.00	377	12/01/21	457 - 29/01/21 NILSON ANDRES VILLALO PEÑALOZA Cont.420	537	08/02/21	15,860,632.00	.00			15,860,632.00
		1163 CUPO DE REORIENTACIÓN DE RECURSOS - PSA Componente: BT03-04-0001 - Personal contratado para apoyar las actividades propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad	7,153,509.00	Si	28/11/21				7,153,509.00										
		1164 Adquisición de suministros de impresión para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282-AMP-2020 - Consumibles de Impresión II Componente: BT02-03-0112 - Adquisición de Hardware y/o Software	32,000,000.00	Si	16/03/21	878	10/03/21	32,000,000.00	.00	888	12/03/21	774 - 12/03/21 31,496,732.00 Radicado				32,000,000.00			.00
		Total Actividad...	2,689,971,000.00				435,467,709.00	2,254,503,291.00							403,467,709.00	32,000,000.00	265,215,860.00	138,251,849.00	
Optimizar sistemas de información y de gestión de datos de la Secretaría General.		28 Prestar apoyo técnico para el fortalecimiento tecnológico sobre los aplicativos asignados por el jefe de la oficina de oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones en especial los misionales que administra la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía. Componente: BT03-04-0001 - Personal contratado para apoyar las actividades propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad	42,955,878.00	Si	20/01/21	337	07/01/21	42,955,878.00	.00	364	12/01/21	483 - 01/02/21 GERMAN ANDRES TORRES TORRES CANCHALA Cont.406	449	03/02/21	42,955,878.00	.00			42,955,878.00
		29 Prestar sus servicios profesionales para el desarrollo y pruebas de los diferentes software web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Componente: BT03-04-0289 - Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los Proyectos de Inversión de la Secretaría General	52,340,090.00	Si	04/02/21	358	07/01/21	52,340,090.00	.00	446	12/01/21	415 - 27/01/21 JUAN CAMILO CAJAMARCA MAYORGA Cont.326	353	29/01/21	52,340,090.00	.00			52,340,090.00
		30 Prestar sus servicios profesionales para la gestión técnica de las plataformas web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Componente: BT03-04-0289 - Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los Proyectos de Inversión de la Secretaría General	52,340,090.00	Si	25/12/20	359	07/01/21	52,340,090.00	.00	374	12/01/21	407 - 27/01/21 JORGE LUIS GUACA TORRES Cont.328	362	29/01/21	52,340,090.00	.00			52,340,090.00
		31 Prestar los servicios profesionales para crear y dar soporte a los sitios y/o aplicativos web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá que estén bajo la gestión técnica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Componente: BT03-04-0289 - Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los Proyectos de Inversión de la Secretaría General	76,440,321.00	Si	07/01/21	353	07/01/21	76,440,321.00	.00	371	12/01/21	323 - 21/01/21 JOHANN ALEXANDER GARZÓN ARENAS Cont.270	307	27/01/21	76,440,321.00	.00			76,440,321.00
		32 Prestar servicios profesionales para realizar labores de soporte, mantenimiento del módulo de Almacén e inventarios del Si@apital - SAI-SAE- y en el módulo de hoja de vida de vehículos, en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Componente: BT03-04-0289 - Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los Proyectos de Inversión de la Secretaría General	87,233,487.00	Si	19/01/21	541	15/01/21	87,233,487.00	.00	530	18/01/21	425 - 27/01/21 LUZ HELENA CHICANGANA VIDAL Cont.356	383	29/01/21	87,233,487.00	.00			87,233,487.00
		33 Prestar servicios profesionales para brindar soporte técnico a los sistemas de información desarrollados en ambiente web, bajo la especificación JEE, lenguaje de programación JAVA de la Secretaría General. Componente: BT03-04-0289 - Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los Proyectos de Inversión de la Secretaría General	87,233,487.00	Si	25/12/20	338	07/01/21	87,233,487.00	.00	436	12/01/21	267 - 19/01/21 GUSTAVO ANDRES RODRIGUEZ BELTRAN Cont.153	180	22/01/21	87,233,487.00	.00	1,586,063.00	85,647,424.00	
		34 Prestar servicios profesionales para la conceptualización, optimización, mantenimiento, soporte, actualización, diseño e implementación de las soluciones y servicios dispuestos en la Nube de la Secretaría General. Componente: BT03-04-0289 - Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los Proyectos de	95,956,828.00	Si	31/12/20	339	07/01/21	95,956,828.00	.00	365	12/01/21	285 - 20/01/21 HECTOR FABIO MAYOR DIEZ Cont.243	267	26/01/21	95,956,828.00	.00	1,453,891.00	94,502,937.00	





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7872 Transformación Digital y Gestión TIC
Versión	6 del 18-ENERO-2021
Código BPIN	2020110010185

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 15-Junio-2020, REGISTRADO el 17-Junio-2020
Tipo de proyecto	Sistematización Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas del proyecto	Preinversión - Diseño final

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	54 Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la emergencia generada por el COVID 19 en el año 2020, la Entidad diseñó una estrategia virtual de participación que aportó a la formulación del PDD y de los proyectos de inversión. Se realizaron 6 FacebookLive con la ciudadanía, expertos y servidores: Bogotá epicentro de paz y reconciliación: 219 asistentes, 19.400 personas alcanzadas, 55 veces compartido, 34 preguntas, 16 comentarios. Bogotá una ciudad inteligente: 235 asistentes, 10.300 personas alcanzadas, 50 veces compartido, 47 preguntas. Gobierno Abierto de Bogotá: 529 asistentes, 70.480 personas alcanzadas, 81 veces compartido, 36 preguntas. Eficiencia en el servicio ciudadano: 285 asistentes, 8.900 personas alcanzadas, 35 veces compartido, 37 preguntas, 90 comentarios. Política del talento humano: 566 asistentes, 8.800 personas alcanzadas, 28 veces compartido, 104 preguntas, 89 comentarios. Valor de lo público: 222 asistentes, 6.651 personas alcanzadas, 17 veces compartido, 62 preguntas, 58 comentarios.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El problema central del proyecto es el "Bajo nivel de generación de valor público, a partir del uso y aprovechamiento de las TIC, a los ciudadanos, a la Secretaría General, y a todos los demás grupos de interés"

Aunque Bogotá ha realizado esfuerzos por avanzar en su transformación digital todavía hay un camino muy largo por recorrer en cuanto a la eficiencia de los servicios que se prestan a la ciudadanía, a un gobierno de datos para gestionar conocimiento en la toma de decisiones, a la implementación de buenas prácticas en el uso de las tecnologías, a la definición, aprobación e implementación de políticas de seguridad de la información y al tratamiento de datos personales e identificación de activos de información en todas sus Entidades.

Según cifras del DANE a 2018 en Bogotá 7.6 millones de bogotanos utilizan el computador, internet, teléfono celular o señal de radio en el hogar; 4.9 millones utilizan computador y de estos solo el 27,3% sabe un lenguaje de programación especializado. Adicionalmente, 1.5 millones de bogotanos no utilizan internet y de estos el 40% se debe a que no sabe usarlo. Esto implica que Bogotá debe realizar acciones para mejorar el uso y apropiación en temas TIC para la transformación digital de la ciudad. Por otro lado, en el índice de IMD Smart City del año 2019, producido por el IMD Business school for management and leadership courses, Bogotá aparece de 98 entre 102 ciudades, superando únicamente a El Cairo, Nairobi, Rabat y Lagos, y con una calificación D, la más baja del estudio. Solo siete ciudades latinoamericanas hacen parte del índice entre ellas dos colombianas, Bogotá y Medellín, esta última se encuentra en el puesto 91. De acuerdo con este estudio, se debe hacer un esfuerzo significativo en el balance de aspectos tecnológicos y económicos con dimensiones humanas, para así avanzar en temas preponderantes para el Distrito como calidad del aire, congestión del tráfico vehicular, transporte público, creación de trabajo y corrupción.

Una ciudad que desee ser una Smart City debe dirigir gran parte de sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes en temas trascendentales como educación, salud, trabajo digno y de calidad, así como acceso a medidas de transformación digital, innovación, emprendimiento información, participación ciudadana e innovación abierta, educación para la cuarta revolución industrial, entre otros

Teniendo en cuenta lo anterior, es clara la importancia de contar con una política pública de territorio inteligente, agendas sectoriales de transformación digital que le permitan a Bogotá consolidar el valor público del uso y aprovechamiento de las TIC, y una agencia analítica de datos que permita tener información de calidad para la toma de decisiones.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La "Transformación digital y gestión TIC" para que Bogotá sea un territorio inteligente tiene como objetivo "Generar valor



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General  
 Proyecto 7872 Transformación Digital y Gestión TIC  
 Versión 6 del 18-ENERO-2021  
 Código BPIN 2020110010185

público para la ciudadanía, la Secretaría General y sus grupos de interés, mediante el uso y aprovechamiento estratégico de TIC". Este proyecto abarca los diferentes grupos de interés de la Secretaría General, asimismo, propenderá por la transformación digital de los 15 sectores de la administración distrital y un desarrollo enfocado en los entes de control. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cabeza de la Alta Consejería Distrital de TIC y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene el propósito de lograr la coordinación y el suficiente nivel de cooperación entre las instancias públicas y privadas de análisis, regulación, producción, y de base participativa, para la definición, promoción e implementación de iniciativas que impacten a los ciudadanos de Bogotá en su bienestar, a través de toda la estructura institucional del Distrito y con la agencia activa de la ciudadanía.

Las nuevas iniciativas de transformación digital se convertirán en agendas de trabajo colaborativo gracias a la acción coordinada de los agentes del Ecosistema Digital para el aprovechamiento de las TIC en diferentes aspectos, por ejemplo:

- Promover la cooperación e innovación en el territorio a través del uso planeado y pertinente de los recursos tecnológicos y la información relevante para la atención de los procesos productivos y del bienestar.

- Habilitar al sector productivo que busca el mejoramiento de la calidad de sus servicios y la extensión de las capacidades de generación de utilidad de sus modelos de negocio.

- Entre otros

Estas iniciativas involucran un proceso incremental de apropiación del conocimiento en TIC, y de madurez de la institucionalidad distrital a través de los estándares y referentes nacionales e internacionales de: gobierno digital, seguridad y privacidad de la información, plataforma tecnológica.

### 6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar valor público para la ciudadanía, la Secretaria General y sus grupos de interés, mediante el uso y aprovechamiento estratégico de TIC

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Contar con información oportuna y de calidad para la toma de decisiones
- 2 Contar con servicios digitales que atiendan las necesidades de los grupos de interés

### 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Implementar	100.00	por ciento	de los lineamientos de la política pública nacional de Gobierno Digital priorizados por la Secretaría General
2	Liderar	100.00	por ciento	la formulación, sensibilización y apropiación de la política pública de Bogotá Territorio Inteligente
3	Asesorar	100.00	por ciento	el diseño e implementación de las 16 agendas de transformación digital y sus aceleradores transversales
4	Implementar	1.00	centro	de recursos de TI compartido
5	Desarrollar	1.00	estrategia	de apropiación para potenciar el conocimiento y uso de tecnologías.
6	Implementar	100.00	por ciento	el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPi)
7	Mantener	1.00	plataforma	tecnológica y de redes de la Secretaria General actualizada

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Servicios de venta y de distribución	3,645	2,633	5,545	6,496	4,669	22,988



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General  
 Proyecto 7872 Transformación Digital y Gestión TIC  
 Versión 6 del 18-ENERO-2021  
 Código BPIN 2020110010185

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,707	1,165	3,831	3,442	3,332	13,477
Mano de obra calificada	3,285	7,901	6,594	7,414	7,247	32,441
Servicios inmobiliarios	0	0	0	0	512	512
Mano de obra no calificada	44	201	118	124	113	600

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$8,681	\$11,900	\$16,088	\$17,476	\$15,873	\$70,018	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	Bogotá
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,834,167	Bogotá
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,901,653	Bogotá
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,968,095	Bogotá
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,968,095	Bogotá

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización  
 77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Portal de datos de libre acceso del Banco Mundial	Banco Mundial	23-04-2020
2 Unlocking Thechnology for the Global Goals	World Economic Forum	01-01-2020
3 Inclusión Digital para Todos	Unión Internacional de Telecomunicaciones - ITU	23-04-2020
4 Actualización BogoTIC 2019	Alta Consejería Distrital para las TIC	23-04-2020
5 Informe sobre el desarrollo mundial 2016: Dividendos digitales, cuadernillo del ¿Panorama general¿	Banco Mundial	01-03-2016

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

2020\_06\_15: V1Formulación inicial de proyecto para su registro en el Banco de Programas y Proyectos Distrital según el Plan de Desarrollo Distrital un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI 2020 - 2024, acuerdo distrital 761 de 2020.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General  
 Proyecto 7872 Transformación Digital y Gestión TIC  
 Versión 6 del 18-ENERO-2021  
 Código BPIN 2020110010185

2020\_06\_17: V2 Se genera versión 2 ajustando el proyecto conforme a las observaciones y sugerencias realizadas por SDP recibidas el 16 de junio  
 2020-06-17: Se registra el proyecto de inversión jefe O. Planeación.  
 2020-08-13: Por solicitud del proyecto se modifica la redacción de la meta 3, pasando la unidad de medida de número de agendas a porcentaje  
 2020-10-13: Modificación por ajuste de la programación presupuestal 2020 y asignación de cuota global de gasto 2021, radicado 2020EE185002O1.  
 2021-01-18: Modificación por ajuste de la programación presupuestal 2020, cierre de vigencia a corte 31 de Diciembre - Memorando 3-2021-934

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Felipe Guzman Ramirez  
 Area Alta Consejería Distrital para las TIC  
 Cargo Alto Consejero Distrital  
 Correo fguzmanr@alcaldiabogota.gov.co  
 Teléfono(s) 3813000 ext 3053

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto de inversión cumple con los requisitos del proceso de formulación, se realizó de forma participativa a través diferentes canales virtuales y aporta al cumplimiento del PDD un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Alexandra Cecilia Rivera Pardo  
 Area Oficina Asesora de Planeación  
 Cargo Jefe de Oficina  
 Correo acrivera@alcaldiabogota.gov.co  
 Teléfono 3813000 EXT. 1130  
 Fecha del concepto 17-JUN-2020

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



Inicio | Registro | Buscar Proceso de | Plan anual de adq

[Plan anual de adquisiciones \(PAA\)](#) → **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página:: 12001330 [Ayuda ?](#)

Volver

Exportar todos

Año: 2021  
Versión: 19

Usuario creador: MARIA CAMILA REYES

## VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

[Información general](#) | [Adquisiciones planeadas](#) | [Necesidades adicionales](#) | [Versiones previas](#)

### Información general

[Volver al principio](#)

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

### Información general



**SECRETARÍA 0**

**GENERAL** Recomendación

**DE LA** (es)

**ALCALDÍA**

**MAYOR DE**

**BOGOTÁ**

COLOMBIA,

Bogotá



Año: 2021

**Misión y visión:** Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector gestión pública que desarrolla condiciones para generar valor público, con el fin de lograr una ciudad moderna con un modelo de gobierno abierto, contribuir a la construcción de la paz y la reconciliación, y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Visión: En 2030, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., será reconocida por posicionar una gestión pública distrital moderna, eficiente, transparente y abierta, y por generar las condiciones necesarias para la consolidación de la paz y la reconciliación en la Bogotá Región, a través de los valores institucionales y en diálogo permanente con la ciudadanía.

**Perspectiva estratégica:** P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓN P5 - CAPITAL ESTRATÉGICO - COMUNICACIONES

### Información de contacto

**Nombre:** MARIO ALBERTO CHACON

**Teléfono:** 3813000

**Correo electrónico:** [contratosgeneral@alcaldiabogota.gov.co](mailto:contratosgeneral@alcaldiabogota.gov.co)

### Información relacionada

**Valor total del PAA:** 152.774.194.113 COP

**Límite de contratación Menor**  
**Cuantía:** 408.836.700 COP

**Límite de contratación Mínima**  
**Cuantía:** 40.883.670 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

[Volver al principio](#)

## Adquisiciones planeadas

### Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

Eliminar filtros

### Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección
43212100 43212105	Adquisición de suministros de impresión para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282-AMP-2020 - Consumibles de Impresión II	Marzo	Abril	2 Mes (s)	Selección abreviada acuerdo

## Necesidades adicionales

[Volver al principio](#)

### Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Eliminar filtros

### Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

**Códigos UNSPSC posibles**      **Descripción**      **Datos de contacto del responsable**

*No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados*

Exportar excel

## Versiones previas

[Volver al principio](#)

### Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	6/01/2021 12:28:45 PM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	1	<a href="#">Descargar</a>
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	6/01/2021 12:57:09 PM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	2	<a href="#">Descargar</a>
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	15/01/2021 3:57:47 PM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	3	<a href="#">Descargar</a>
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	20/01/2021 12:36:47 PM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	4	<a href="#">Descargar</a>
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	28/01/2021 11:34:32 AM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	5	<a href="#">Descargar</a>
MARIA CAMILA	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 -	1/02/2021 4:15:19 PM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima,</i>	6	<a href="#">Descargar</a>

REYES	Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	Quito)			
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	4/02/2021 7:44:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	7	<a href="#">Descargar</a>	
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	9/02/2021 5:46:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	8	<a href="#">Descargar</a>	
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	12/02/2021 11:35:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9	<a href="#">Descargar</a>	
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	17/02/2021 4:01:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10	<a href="#">Descargar</a>	
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	24/02/2021 11:10:27 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	11	<a href="#">Descargar</a>	
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	24/02/2021 11:23:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	12	<a href="#">Descargar</a>	
MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	26/02/2021 12:38:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	13	<a href="#">Descargar</a>	
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	26/02/2021 5:09:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	14	<a href="#">Descargar</a>	
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	8/03/2021 3:10:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	15	<a href="#">Descargar</a>	
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	11/03/2021 6:00:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	16	<a href="#">Descargar</a>	
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	15/03/2021 5:37:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	17	<a href="#">Descargar</a>	
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	17/03/2021 3:43:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	18	<a href="#">Descargar</a>	

[Volver](#)
[Exportar todos](#)



## Declaración de Verificación de Inclusión de Cláusulas Ambientales

Yo, Oscar Javier Asprilla Cruz identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 79.811.967 expedida en Bogotá, en calidad de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OTIC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y como responsable de la solicitud de contratación No. 774 de fecha 12 de marzo de 2021, la cual se adelantará bajo la modalidad de Agregación de demanda por Acuerdo Marco de Precios y cuyo objeto es: “*Adquisición de suministros de impresión para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II.*”, manifiesto que se ha consultado la *Guía para la implementación de compras públicas sostenibles de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

**Duración:** El plazo de ejecución de la orden de compra será de dos (2) meses, contados a partir de la aprobación de la(s) garantía(s) establecidas en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020.

En el presente proceso SI  o NO  se incluyen cláusulas ambientales; debido a que este proceso corresponde al *Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de consumibles de impresión, contrato N° CCE282- AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Venoplast Ltda, Identificación Plástica S.A.S, Key Market S.A.S. en reorganización, Dispapeles S.A.S, Uniples S.A., Tecnophone Colombia S A S, Prosutec S.A.S, Prointech Colombia S.A.S, Castor Data S.A.S, Unión Temporal Ofibest- Formacon, Hardware Asesorías Software Ltda, Comercializadora Serle.Com S.A.S, Unión Temporal Crear Group Inc, Micronet S.A.S, Gran Imagen S.A.S. , Jairo Osorio Caballero.*

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 12/03/2021, por quien la suscribe,

**Oscar Javier Asprilla Cruz**  
– Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**Revisado por:** *Dafne Viviana Huertas Bocachica*  
Equipo Técnico de Gestión Ambiental

**Aprobado por:** *Claudia Jaramillo Gómez*  
Equipo Técnico de Gestión Ambiental

**Anexo:** Correo(s) electrónico(s) de aprobación

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL




## Solicitud de revisión documento 4233100-FT-1152 - Adquisición suministros de impresión

Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

Mar 09/03/2021 18:28

**Para:** Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>

**CC:** Gina Alexandra Vaca Linares <gavaca@alcaldiabogota.gov.co>; Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuelas@alcaldiabogota.gov.co>

 2 archivos adjuntos (863 KB)

4233100-FT-1152 Tóner.doc; minuta.pdf;

Buena tarde Leidy,

Por medio del presente, adjunto los documentos del proceso cuyo objeto es: la Adquisición de suministros de impresión para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II, revisados y aprobados por el Equipo de Gestión Ambiental.

Para el trámite pertinente,

Cordialmente,



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 888

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**LUIS  
ALEJANDRO  
LEAL BERNAL** Firmado digitalmente  
por LUIS ALEJANDRO  
LEAL BERNAL  
Fecha: 2021.03.12  
09:25:34 -05'00'

LUIS ALEJANDRO LEAL BERNAL  
RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011605540000007872	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TIC	1080100040 Otros activos fijos	1-100-F001 VA-Recursos distrito	32.000.000
			Total	<b>32.000.000</b>

**Objeto:**

ID 1164 Adquisición de suministros de impresión para la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II

Se expide a solicitud de FELIPE GUZMAN RAMIREZ Cargo ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE LAS TIC mediante oficio número 878 de MARZO 11 DE 2021.

Bogotá D.C. MARZO 12 DE 2021

**Documento firmado por: LUIS ALEJANDRO LEAL BERNAL / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)**

Aprobó: LALEAL 12.03.2021

Elaboró: HCRUZP 12.03.2021

Impresión: 12.03.2021-09:21:41 LALEAL 0000135665 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



## COMPROMISO DE IDONEIDAD E INTEGRIDAD

Solicitud de contratación N° 774

Objeto: Adquisición de suministros de impresión para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II.

Valor del presupuesto oficial: TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$31.496.732), incluido IVA y los impuestos a que haya lugar.

Dependencia encargada de estructurar la parte técnica: Oficina de Tecnologías de la Información.

Leidy Yineth Mora Buitrago y Jeiver Alexander Jiménez Pineda, identificados como aparece al pie de nuestra firma, obrando en nuestro propio nombre manifestamos que:

1. Contamos con los conocimientos técnicos que permitieron objetivamente y desde el punto de vista profesional participar en la estructuración del proceso de selección anteriormente citado.
2. Las condiciones técnicas exigidas en desarrollo de la estructuración del proceso de selección responden a un estudio detallado y objetivo de las necesidades de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
3. El estudio de mercado adelantado para el presente proceso de contratación se llevó a cabo teniendo en cuenta los criterios técnicos requeridos por la entidad y sin limitar la participación plural de los posibles interesados y proponentes del proceso de selección pública.
4. En desarrollo del proceso de evaluación técnica, los profesionales seleccionados para tal fin poseen el conocimiento idóneo para aclarar, modificar, desvirtuar o aceptar cualquier tipo de observación técnica, bajo el principio de transparencia e integridad del proceso de selección.
5. Los requisitos habilitantes establecidos por la *Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones* garantizan la pluralidad de oferentes y transparencia dentro del presente proceso de selección. Adicionalmente, fueron estudiados y analizados en procura de garantizar la participación plural de los oferentes.
6. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno que impidiera la estructuración transparente de los estudios y documentos previos del presente proceso de selección.
7. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas de corrupción que atenten contra el erario o favorecimiento de un tercero en desarrollo del presente proceso de selección.
8. Nos comprometemos a comunicar a *Oficina de Tecnologías de la Información y las*

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



*Comunicaciones* el contenido del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte.

9. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica.

En constancia de lo anterior firmamos este documento a los 10 días del mes de marzo de 2021.

Nombre: Jeiver Alexander Jiménez Pineda Profesional Especializado Documento de Identidad: 79803154	Nombre: Leidy Yineth Mora Buitrago Contratista Documento de Identidad: 1.018.425.081
--	--

En consecuencia, de lo anterior yo: **Oscar Javier Asprilla Cruz** como **Jefe de la Oficina De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** me encuentro enterado/a del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica suscrito por los servidores de la dependencia.

Nombre: **Oscar Javier Asprilla Cruz**  
Cargo: Jefe de la Oficina De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Documento de Identidad: C.C. 79.811.967



## Constancia de verificación de la aprobación del proceso en Comité de Contratación y registro en el Plan Anual de Adquisiciones

Nosotros, NYDIA MORENO BUITRAGO identificada con cédula de ciudadanía No.53011862 en calidad de Apoyo, y JULIANA FERNANDA RAMÍREZ ZAMBRANO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.322.301 en calidad de Abogada, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y como responsables jurídicos de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es: *“Adquisición de suministros de impresión para la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II.”* bajo la solicitud de contratación No. 774 de fecha 12 de marzo de 2021, hemos verificado que el presente proceso fue avalado en Comité de Contratación el día 10 de marzo de 2021 y se encuentra ajustado de conformidad con lo discutido en dicha sesión de Comité de Contratación.

Así mismo, verificamos que dicho proceso se encuentra en la versión 19 del Plan Anual de Adquisiciones de la plataforma SECOP 2 y responde a lo descrito en los estudios y documentos previos.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 24/03/2021 por quien se relaciona a continuación.

  
**NYDIA MORENO BUITRAGO**  
Apoyo – Dirección de Contratación

  
**JULIANA FERNANDA RAMÍREZ Z.**  
Abogada – Dirección de Contratación



## ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2021, en las instalaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ubicada en la carrera 8 No. 10-65, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución No. 204 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por la cual " *Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propia de la actividad contractual, así como el ejercicio de otras funciones* ", se procede a conformar el Comité Evaluador del proceso de selección que tiene por objeto: " *Adquisición de suministros de impresión para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II.*", a partir de las siguientes consideraciones:

### CONSIDERACIONES.

1. Que el área de la Subdirección de Servicios Administrativos radicó en la Dirección de Contratación solicitud de contratación con las siguientes características:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR
SELECCIÓN ABREVIDA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – AGREGACIÓN DE DEMANDA	"Adquisición de suministros de impresión para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II"	\$31.496.732 Incluido IVA

2. Que una vez verificadas las condiciones técnicas del proceso de selección y dado que la evaluación del mismo no reviste complejidad, se requiere una participación menor de profesionales en el comité evaluador, a la dispuesta como regla general en la Resolución 204 de 2020, por lo que se procederá a integrar el mismo de acuerdo con la necesidad del proceso, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la Resolución citada.

### COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO:

AREA	PROFESIONALES DESIGNADOS
<b>DIRECCION DE CONTRATACIÓN</b> (Verificación Jurídica)	Juliana Fernanda Ramírez Zambrano Nydia Moreno Buitrago
<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b> (Verificación y evaluación financiera y de oferta económica)	Jorge Tulio Cubillos Alzate
<b>ÁREA SOLICITANTE</b> (Verificación y evaluación técnica)	Leidy Yineth Mora Buitrago Jeiver Alexander Jiménez Pineda



En desarrollo de sus funciones el comité deberá verificar, evaluar, emitir y suscribir los informes correspondientes a las propuestas, responder observaciones a los pliegos de condiciones/invitación pública y a los informes publicados, así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de adendas, en el término establecido para tal efecto.

En constancia de lo anterior suscriben la presente acta:

**JEFES DE ÁREA:**

**MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO**  
Director de Contratación

**LUIS EUGENIO HERRERA PÁEZ**  
Subdirector Financiero

**OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ**  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR:**

**JEIVER ALEXANDER JIMÉNEZ PINEDA**  
Evaluador Técnico

**LEIDY YINETH MORA BUITRAGO**  
Evaluador Técnico

**JULIANA FERNANDA RAMÍREZ ZAMBRANO**  
Evaluador Jurídico

**NYDIA MORENO BUITRAGO**  
Evaluador Jurídico

**JORGE TULIO CUBILLOS ALZATE**  
Evaluador Financiero

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

**RE: REMISIÓN DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR PARA APROBACIÓN**

Luis Eugenio Herrera Páez &lt;leherrera@alcaldiabogota.gov.co&gt;

Jue 25/03/2021 10:42 AM

**Para:** Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Mario Alberto Chacón Castro

&lt;machacon@alcaldiabogota.gov.co&gt;; Oscar Javier Asprilla Cruz &lt;ojasprilla@alcaldiabogota.gov.co&gt;

**CC:** Jeiver Alexander Jiménez Pineda <jajimenez@alcaldiabogota.gov.co>; Leidy Yineth Mora Buitrago

&lt;lymora@alcaldiabogota.gov.co&gt;; Jorge Tulio Cubillos Alzate &lt;jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co&gt;; Juliana Fernanda Ramirez

Zambrano &lt;jramirez@alcaldiabogota.gov.co&gt;

Aprobado

**De:** Nydia Janette Moreno Buitrago**Enviado el:** miércoles, 24 de marzo de 2021 11:50 p. m.**Para:** Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>; Mario Alberto Chacón Castro

&lt;machacon@alcaldiabogota.gov.co&gt;; Oscar Javier Asprilla Cruz &lt;ojasprilla@alcaldiabogota.gov.co&gt;

**CC:** Jeiver Alexander Jiménez Pineda <jajimenez@alcaldiabogota.gov.co>; Leidy Yineth Mora Buitrago

&lt;lymora@alcaldiabogota.gov.co&gt;; Jorge Tulio Cubillos Alzate &lt;jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co&gt;; Juliana Fernanda

Ramirez Zambrano &lt;jramirez@alcaldiabogota.gov.co&gt;

**Asunto:** REMISIÓN DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR PARA APROBACIÓN

Cordial saludo:

De manera atenta me permito remitir el Acto Administrativo de Designación de comité evaluador correspondiente al proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto es: "Adquisición de suministros de impresión para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II", para su información y autorización.

Este documento es remitido a los jefes de área del comité evaluador para que sea aprobado mediante correo electrónico.

Quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,



**NYDIA MORENO BUITRAGO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá  
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1547



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>



**Re: REMISIÓN DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR PARA APROBACIÓN**

Oscar Javier Asprilla Cruz &lt;ojasprilla@alcaldiabogota.gov.co&gt;

Jue 25/03/2021 7:34 AM

**Para:** Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>**CC:** Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>; Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>; Jeiver Alexander Jiménez Pineda <jajimenez@alcaldiabogota.gov.co>; Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Fernanda Ramirez Zambrano <jramirez@alcaldiabogota.gov.co>

Aprobado

Oscar Javier Asprilla

Jefe Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones

El 24 mar. 2021 23:49, Nydia Janette Moreno Buitrago &lt;njmoreno@alcaldiabogota.gov.co&gt; escribió:

Cordial saludo:

De manera atenta me permito remitir el Acto Administrativo de Designación de comité evaluador correspondiente al proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto es: "*Adquisición de suministros de impresión para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II*", para su información y autorización.

Este documento es remitido a los jefes de área del comité evaluador para que sea aprobado mediante correo electrónico.

Quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,



**NYDIA MORENO BUITRAGO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá  
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1547



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

**Re: REMISIÓN DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR PARA APROBACIÓN**

Mario Alberto Chacón Castro &lt;machacon@alcaldiabogota.gov.co&gt;

Jue 25/03/2021 6:36 AM

**Para:** Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>**CC:** Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>; Oscar Javier Asprilla Cruz <ojasprilla@alcaldiabogota.gov.co>; Jeiver Alexander Jiménez Pineda <jajimenez@alcaldiabogota.gov.co>; Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Fernanda Ramirez Zambrano <jramirez@alcaldiabogota.gov.co>

Aprobado

Enviado desde mi iPhone

El 24/03/2021, a la(s) 11:49 p. m., Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co> escribió:

Cordial saludo:

De manera atenta me permito remitir el Acto Administrativo de Designación de comité evaluador correspondiente al proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto es: "*Adquisición de suministros de impresión para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282- AMP-2020 - Consumibles de Impresión II*", para su información y autorización.

Este documento es remitido a los jefes de área del comité evaluador para que sea aprobado mediante correo electrónico.

Quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,

&lt;Outlook-x3i3fitq.png&gt;

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

&lt;Designación de comité evaluador.doc&gt;